

## CIRCULAR 001

**PARA** : Funcionarios líderes de procesos – supervisores de contratos

**DE** : Carlos Arturo Maya Cuello – Secretario General

**FECHA** : 9 de abril de 2018

**ASUNTO** : Información sobre modificación del manual de contratación

Respetados funcionarios:

Mediante la presente en mi calidad de Secretario General de la institución Universitaria ITSa, me permito informar que con fecha 6 de abril de 2018 se expidió la Resolución No. 0649 del 6 de abril de 2018, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. Resolución No. 1049 del primero (1) de agosto de 2016 y se actualiza el manual de contratación de la Institución Universitaria ITSa".

Es importante resaltar que los aspectos modificados contienen:

- 1- Aspectos relevantes introducidos en materia contractual a través de la expedición de la Ley 1882 de 2018, "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- 2- Introduce dentro de las obligaciones del supervisor de los contratos al interior de la Institución Universitaria ITSa la de garantizar la confidencialidad de la información en los siguientes términos: "Garantizar desde el inicio de la ejecución del contrato, que la información Institucional que el contratista conozca o genere a través de la ejecución del contrato, esté sometida a confidencialidad". Lo anterior implica que desde el inicio de la ejecución del contrato el supervisor debe garantizar la cláusula que sobre confidencialidad de la información contienen los contratos en los siguientes términos: "Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la información confidencial entregada en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información sin el consentimiento previo del contratante", entre otras modificaciones.

- 3- Les informamos que el acto administrativo mencionado, Resolución No. 0649 del 6 de abril de 2018, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. Resolución No. 1049 del primero (1) de agosto de 2016 y se actualiza el manual de contratación de la Institución Universitaria ITSA", en virtud del principio de publicidad que rige a la administración pública, está publicada a partir de la fecha en la página de la Institución, en ha sido publicada en la página de la institución exactamente en el link: <http://www.itsa.edu.co/atencion-al-ciudadano/convocatorias-proveedores>, con la finalidad de que proveedores – contratistas y todos los actores de la actividad contractual al interior de la Institución conozcan el contenido del mismo.

Por último agradecemos su atención.

Atentamente:



**Carlos Arturo Maya Cuello**  
**Secretario General**